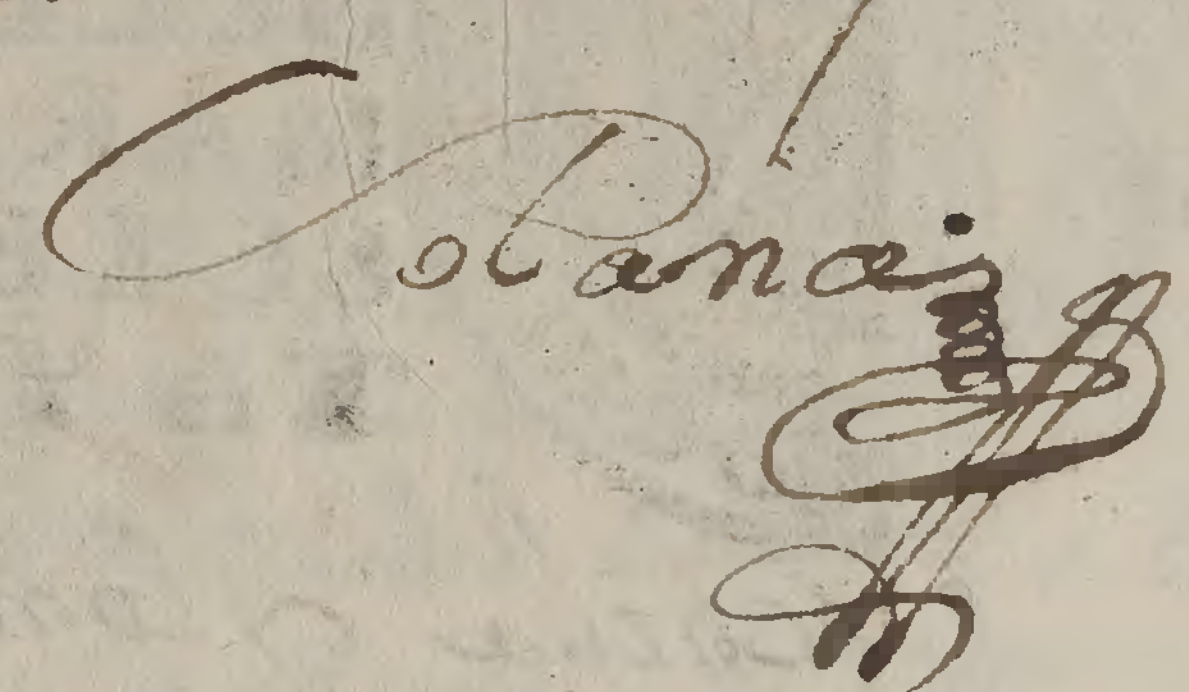


Dilig. // En esta Villa de hoy día mes y año Cite ¹⁴
alos contenidos en el áquicado y Carta
que antecede en sus personas de que
quedaron entendidos lo que certifico
firmo // 

Acuerdo de em
proposito } En la Villa de Alhama en prime
ra dia del mes de Enero de mil e setezien
tos e setenta e dos años S. M. de los
Señores D.º Gines Colona Canobas y
D.º Alonso Colopuela Carrion Alcaides
ordinarios por S. M. de D.º Roque Lopez
Balera D.º Blas de Canobas Alcaide D.º Ju
an Sanchez Almendra y D.º Gines Sala
na Mayor Regidores Consejo Justicia
y Reg.º de esta estado juntos en un Ayu
tam.º como acostumbra y habiendo
concurrido a el las personas que se citan
en el. Acuerdo que antecede y en obse
rvancia de lo que el Rey.º P.º de S. M. de S. M.
nos en una Carta y Provisión mandadas
despachar por el R.º D.º J.º Marqués
de Villa Fran.ºca Montalto y Beler Ho
firmados de su R.º D.º mano sellado con el
sello de sus armas por ante Juan de

